

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DEL PALMAR DE TROYA, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PUESTOS ESCOLARES DE LA ESCUELA INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (Código 41017508).

En aplicación a lo establecido en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y conforme a lo regulado en el artículo 8.1a) del Decreto-Ley, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la referida Ley de 27/2013, las partes que han suscrito el convenio para la financiación de los puestos escolares de primer ciclo de infantil, han valorado positivamente la necesidad de continuar colaborando, previo informe favorable sobre inexistencia de duplicidad o de ejecución silmultánea del mismo servicio público con otra Administración.

Y para que conste se firma la presente Adenda por triplicado ejemplar, en Sevilla, a 15 de diciembre de 2014.

El Delegado Territorial

Por delegación de firma de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación



Fdo.: D. Francisco Díaz Morillo

El alcalde

Fdo.: D. Juan Carlos González García

